

**INFORME SOBRE LAS PRECISIONES PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS CON PROPOSICIONES EN PRESUNCIÓN DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS**

**1.- Antecedentes**

Expediente: 3.21/06110.0215		EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA CONEXIÓN EN ANCHO ESTÁNDAR AL CORREDOR MEDITERRÁNEO DE LA PLATAFORMA MULTIMODAL DE LA LLAGOSTA (BARCELONA). PLATAFORMA, VÍA Y ELECTRIFICACIÓN		
Plazo de ejecución del contrato		VEINTISÉIS (26) MESES		
Presupuesto de licitación:		(A) BASE IMPONIBLE	IVA: (21%)	TOTAL CON IVA
		54.798.730,88 €	11.507.733,48 €	66.306.464,36 €
(B) Valor estimado de:	Prórrogas:	..... € (Sin IVA)		
	Modificados:	..... € (Sin IVA)		
	Materiales:	11.726.088,51 € (Sin IVA)		
	Servicios:	..... € (Sin IVA)		
	....:	..... € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		66.524.819,39 € (Sin IVA)		
<b>Procedimiento de adjudicación</b>		<b>Criterios de Adjudicación/ Aspectos de la Negociación</b>		
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios (Oferta con mejor relación calidad-precio) <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input checked="" type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objeto de negociación		

INFORME SOBRE LAS PRECISIONES PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS CON PROPOSICIONES EN PRESUNCIÓN DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS  
 CONCURSO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA CONEXIÓN EN ANCHO ESTÁNDAR AL CORREDOR MEDITERRÁNEO DE LA PLATAFORMA MULTIMODAL DE LA LLAGOSTA (BARCELONA). PLATAFORMA, VÍA Y ELECTRIFICACIÓN (3.21/06110.0215)

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: 1T3RFT5K9K3FRGZ3WR1083GF0W  
 Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



## 2.- Empresas que incurren en presunción de valores anormales o desproporcionados

Realizada la apertura económica de la licitación del contrato "EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA CONEXIÓN EN ANCHO ESTÁNDAR AL CORREDOR MEDITERRÁNEO DE LA PLATAFORMA MULTIMODAL DE LA LLAGOSTA (BARCELONA). PLATAFORMA, VÍA Y ELECTRIFICACIÓN (3.21/06110.0215), se establece que el licitador **UTE ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.-ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U.-CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS, S.A.** incurre en presunción de valores anormales o desproporcionados, en aplicación de los criterios exigidos en el Pliego siguientes:

- Baja media: 7,45 %
- Baja de referencia: 6,32 %
- $UT = 100 / (2 \cdot BR)$ : 7,91 %
- BR + UT: 14,23 %
- Fórmula para calcular la puntuación: la indicada en la cláusula 18 del PCAP de este expediente.

La oferta del licitante incurso en presunción de valores anormales o desproporcionados se describe a continuación:

### **UTE ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.-ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U.-CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS, S.A.**

-Oferta: 46.962.632,33 € sin IVA

-Baja respecto al presupuesto de licitación: 14,30 %

-Se ha recibido documentación como justificación de la oferta presentada que se analiza en el apartado 3 de este informe.

INFORME SOBRE LAS PRECISIONES PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS CON PROPOSICIONES EN PRESUNCIÓN DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

CONCURSO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA CONEXIÓN EN ANCHO ESTÁNDAR AL CORREDOR MEDITERRÁNEO DE LA PLATAFORMA MULTIMODAL DE LA LLAGOSTA (BARCELONA). PLATAFORMA, VÍA Y ELECTRIFICACIÓN (3.21/06110.0215)



### 3.- Análisis de las precisiones presentadas por los Licitantes

Ha sido presentada en tiempo y forma adecuados para su análisis la documentación justificativa de la oferta económica por parte del licitante:

**UTE ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.-ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U.-CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS, S.A.**

Se informa a continuación de la documentación aportada por el referido licitante:

- **UTE ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.-ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U.-CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS, S.A.**

La UTE licitante presenta escrito donde pretende justificar la baja económica de su oferta mediante la aportación de la siguiente información:

1. Descripción de la experiencia de las empresas que integran la UTE licitante.
2. Enumeración y descripción de los medios materiales que pondrían las empresas integrantes de la UTE licitante para acometer los trabajos de la obra objeto de licitación.
3. Descripción general de las actividades para acometer los trabajos de la obra objeto de licitación, reiterando lo expuesto en la oferta presentada.
4. Ratificación del importe de la oferta presentada.
5. Análisis de los costes y precios propuestos en la oferta mediante la presentación de un estudio económico y un desglose presupuestario.
6. Aportación de referencias de costes de materiales, de mano de obra y subcontrataciones.
7. Referencia a las condiciones que la UTE licitante considera ventajosas para ejecutar las obras.
8. Cumplimiento de las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, establecidas en las disposiciones



legales vigentes en el lugar de ejecución del contrato o en los convenios colectivos, así como de las obligaciones vigentes en materia de subcontratación.

En relación con el análisis de los costes el licitante indica que asume que los gastos generales serán del 4 %, aportando como razón que "corresponde a la política empresarial de cada licitador determinar, en función de su volumen de negocio, el porcentaje máximo que deben alcanzar los gastos generales a aplicar en cada contrato, así como establecer un posible beneficio industrial". En este sentido en la documentación no se aporta justificación suficiente de este porcentaje de gastos generales.

En relación con los costes directos, el licitante aporta un presupuesto descompuesto por los precios unitarios de materiales, mano de obra y maquinaria. Uno de los precios de materiales con mayor repercusión en el presupuesto es el de "HORMIGÓN PARA PAVIMENTOS CON FIBRAS HAF-35 CON 30 kg/m<sup>3</sup> DE FIBRAS DE ACERO", que en el presupuesto de licitación supone un importe de 1.981.685,44 €. Teniendo en cuenta que el coste total de materiales en el presupuesto de licitación de ejecución material es de 24.177.354,59 €, la participación del referido "HORMIGÓN PARA PAVIMENTOS CON FIBRAS HAF-35 CON 30 kg/m<sup>3</sup> DE FIBRAS DE ACERO" es del 8,2 % del coste de material.

El licitante aporta un precio unitario de 68,00 €/m<sup>3</sup> de "HORMIGÓN PARA PAVIMENTOS CON FIBRAS HAF-35 CON 30 kg/m<sup>3</sup> DE FIBRAS DE ACERO" en lugar de los 89,52 €/m<sup>3</sup> que contempla el presupuesto de licitación. El precio ofertado es un 24 % más económico que el del presupuesto de licitación.

Tal como se indica en la documentación que aporta el licitante, este material es suministrado por ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U.

ESTRUCTURAS Y HORMIGONES			
Hormigón no estructural	6.609	m <sup>3</sup>	RECURSO PROPIO 
Hormigón estructural	41.642	m <sup>3</sup>	



En la documentación que aporta el licitante se incluye la siguiente declaración:

- Que el hormigón necesario para la obra será suministrado por ROGASA desde su planta de hormigón en propiedad ubicada en Montmeló con los siguientes importes económicos:

UD	TIPO HORMIGÓN	
m <sup>3</sup>	HORMIGÓN ARMADO HA-30 DE CONSISTENCIA FLUIDA Y TAMAÑO MÁXIMO DEL ÁRIDO 20 mm	32,00
m <sup>3</sup>	HORMIGÓN ARMADO HA-30 Qa DE CONSISTENCIA FLUIDA Y TAMAÑO MÁXIMO DEL ÁRIDO 20 mm	33,00
m <sup>3</sup>	HORMIGÓN HM-20/P/20/CENTRAL	35,00
m <sup>3</sup>	HORMIGÓN PRETENSADO HP-40 DE CONSISTENCIA FLUIDA Y TAMAÑO MÁXIMO DEL ÁRIDO 20 mm	45,00
m <sup>3</sup>	HORMIGÓN ARMADO HA-35 Qa DE CONSISTENCIA FLUIDA Y TAMAÑO MÁXIMO DEL ÁRIDO 20 mm	40,00

Esta declaración, que carece de firma, incluye precios de distintos tipos de hormigón, pero no incluye el correspondiente a "HORMIGÓN PARA PAVIMENTOS CON FIBRAS HAF-35 CON 30 kg/m<sup>3</sup> DE FIBRAS DE ACERO", por lo que un 8,2 % del coste de materiales no está justificado.

Por lo anteriormente expuesto, se concluye que el licitante NO presenta razones suficientes que justifiquen completamente la proposición presentada. Por lo anterior, existe un riesgo grave de que la proposición no pueda ser cumplida en todos sus términos por el licitante, razón por la que debe continuar incluida en el concepto de valor anormal o desproporcionado y, en consecuencia, se propone que no sea aceptada dicha oferta, según lo previsto en el Pliego de Condiciones Particulares.

#### 4.- Conclusiones

Por todo lo anteriormente expuesto, se concluye que NO se presentan razones suficientes que justifiquen en el licitante incurso en presunción de valores anormales o desproporcionados la proposición presentada, y, por tanto, que existe un grave riesgo de que la proposición del mencionado licitante no pueda ser cumplida en todos los términos, razón por la cual debe ser incluida dentro del concepto de valor anormal o desproporcionado, y en consecuencia se propone que no sea aceptada, según lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



**AUTORIZACIONES****IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO****INFORME SOBRE LAS PRECISIONES PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS CON PROPOSICIONES EN PRESUNCIÓN DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS**

EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA CONEXIÓN EN ANCHO ESTÁNDAR AL CORREDOR MEDITERRÁNEO DE LA PLATAFORMA MULTIMODAL DE LA LLAGOSTA (BARCELONA). PLATAFORMA, VÍA Y ELECTRIFICACIÓN

(3.21/06110.0215)

**RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES**

Conforme:	Firma: Juan Pablo Villanueva Beltramini	Cargo: Director General de Construcción
-----------	---	---

Firmado electrónicamente por: JUAN PABLO VILLANUEVA BELTRAMINI  
06.03.2022 21:16:41 CET

INFORME SOBRE LAS PRECISIONES PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS CON PROPOSICIONES EN PRESUNCIÓN DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS  
CONCURSO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA CONEXIÓN EN ANCHO ESTÁNDAR AL CORREDOR MEDITERRÁNEO DE LA PLATAFORMA MULTIMODAL DE LA LLAGOSTA (BARCELONA). PLATAFORMA, VÍA Y ELECTRIFICACIÓN (3.21/06110.0215)



**INFORME COMPLEMENTARIO SOBRE LAS PRECISIONES PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS CON PROPOSICIONES EN PRESUNCIÓN DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS**

**1.- Antecedentes**

Expediente: 3.21/06110.0215		EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA CONEXIÓN EN ANCHO ESTÁNDAR AL CORREDOR MEDITERRÁNEO DE LA PLATAFORMA MULTIMODAL DE LA LLAGOSTA (BARCELONA). PLATAFORMA, VÍA Y ELECTRIFICACIÓN		
Plazo de ejecución del contrato		VEINTISÉIS (26) MESES		
Presupuesto de licitación:		(A) BASE IMPONIBLE	IVA: (21%)	TOTAL CON IVA
		54.798.730,88 €	11.507.733,48 €	66.306.464,36 €
(B) Valor estimado de:	<i>Prórrogas:</i>	..... € (Sin IVA)		
	<i>Modificados:</i>	..... € (Sin IVA)		
	<i>Materiales:</i>	11.726.088,51 € (Sin IVA)		
	<i>Servicios:</i>	..... € (Sin IVA)		
	<i>...:</i>	..... € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		66.524.819,39 € (Sin IVA)		
<b>Procedimiento de adjudicación</b>		<b>Criterios de Adjudicación/ Aspectos de la Negociación</b>		
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios (Oferta con mejor relación calidad-precio) <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input checked="" type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objeto de negociación		

INFORME COMPLEMENTARIO SOBRE LAS PRECISIONES PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS CON PROPOSICIONES EN PRESUNCIÓN DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS  
 CONCURSO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA CONEXIÓN EN ANCHO ESTÁNDAR AL CORREDOR MEDITERRÁNEO DE LA PLATAFORMA MULTIMODAL DE LA LLAGOSTA (BARCELONA). PLATAFORMA, VÍA Y ELECTRIFICACIÓN (3.21/06110.0215)



En fecha 06 de marzo de 2022 se emitió "Informe sobre las precisiones presentadas por las empresas con proposiciones en presunción de valores anormales o desproporcionados" en el que se concluyó que no se presentaban razones suficientes que justificasen en el licitante incurso en presunción de valores anormales o desproporcionados (UTE ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.-ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U.-CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS, S.A.) la proposición presentada, y, por tanto, que existía un grave riesgo de que la proposición del mencionado licitante no pudiera ser cumplida en todos los términos, razón por la cual debía ser incluida dentro del concepto de valor anormal o desproporcionado, y en consecuencia se proponía que no fuese aceptada, según lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Celebrada la sesión de la Comisión de Valoración para proceder a la clasificación de ofertas y posterior adjudicación en relación con el presente contrato, se decidió requerir una ampliación de la justificación que se aportaba en el Informe sobre las precisiones presentadas por las empresas con proposiciones en presunción de valores anormales o desproporcionados, a lo que se da contestación mediante el presente informe complementario.

## **2.- Empresas que incurren en presunción de valores anormales o desproporcionados**

Realizada la apertura económica de la licitación del contrato "EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA CONEXIÓN EN ANCHO ESTÁNDAR AL CORREDOR MEDITERRÁNEO DE LA PLATAFORMA MULTIMODAL DE LA LLAGOSTA (BARCELONA). PLATAFORMA, VÍA Y ELECTRIFICACIÓN (3.21/06110.0215), se establece que el licitador **UTE ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.-ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U.-CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS, S.A.** incurre en presunción de valores anormales o desproporcionados, en aplicación de los criterios exigidos en el Pliego siguientes:

INFORME COMPLEMENTARIO SOBRE LAS PRECISIONES PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS CON PROPOSICIONES EN PRESUNCIÓN DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS  
CONCURSO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA CONEXIÓN EN ANCHO ESTÁNDAR AL CORREDOR MEDITERRÁNEO DE LA PLATAFORMA MULTIMODAL DE LA LLAGOSTA (BARCELONA). PLATAFORMA, VÍA Y ELECTRIFICACIÓN (3.21/06110.0215)



- Baja media: 7,45 %
- Baja de referencia: 6,32 %
- $UT = 100 / (2 \cdot BR)$ : 7,91 %
- BR + UT: 14,23 %
- Fórmula para calcular la puntuación: la indicada en la cláusula 18 del PCAP de este expediente.

La oferta del licitante incurso en presunción de valores anormales o desproporcionados se describe a continuación:

**UTE ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.-ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U.-CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS, S.A.**

-Oferta: 46.962.632,33 € sin IVA

-Baja respecto al presupuesto de licitación: 14,30 %

-Se ha recibido documentación como justificación de la oferta presentada que se analiza en el apartado 3 de este informe.

### 3.- Análisis de las precisiones presentadas por los Licitantes

Ha sido presentada en tiempo y forma adecuados para su análisis la documentación justificativa de la oferta económica por parte del licitante:

**UTE ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.-ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U.-CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS, S.A.**



Se informa a continuación de la documentación aportada por el referido licitante:

- **UTE ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.-ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U.-CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS, S.A.**

La UTE licitante presenta escrito donde pretende justificar la baja económica de su oferta mediante la aportación de la siguiente información:

1. Descripción de la experiencia de las empresas que integran la UTE licitante.

Lo expuesto por parte del licitante en relación con la experiencia de las empresas que integran la UTE autora de la oferta no es argumento que ofrezca una demostración cuantificada que permita garantizar el valor de la oferta.

2. Enumeración y descripción de los medios materiales que pondrían las empresas integrantes de la UTE licitante para acometer los trabajos de la obra objeto de licitación.

En relación con este punto, el licitante aduce que las empresas que componen la UTE disponen de una experiencia contrastada, con más de 60 años de experiencia que le permiten acometer las presentes obras con la máxima calidad, disponiendo de las siguientes plantas de producción en las proximidades:

- Canteras en explotación en Sant Celoni (Cantera Camp del Pont localizada a 34,1 km).
- Plantas de hormigón propias para la fabricación de todo tipo de hormigones, mortero y grava cemento, cumpliendo con todos los parámetros y normativa técnica exigida para los mismos (planta asfáltica fija en Montmeló localizada a 5,3 km, planta fija en Sant Celoni localizada a 34,1 km y planta fija en Sant Boi de Llobregat localizada a 40,5 km).



- Instalaciones de machaqueo y clasificación capaz de obtener todo tipo de áridos mediante su clasificación, trituración y lavado, con capacidad para abastecer tanto las plantas de asfalto y hormigón (localizada a 5,3 km en las instalaciones de Montmeló).
- Planta de producción de asfalto propia que permiten fabricar cualquier tipo de mezcla bituminosa exigida (planta asfáltica fija en Montmeló localizada a 5,3 km).
- Equipos y maquinaria propios que cuenta la UTE con un parque de maquinaria renovado, modernas instalaciones y plantas industriales de gran capacidad productiva localizado a 5,3 km en las instalaciones de Rogasa en Montmeló.

Se mencionan también las siguientes instalaciones:





<p><b>Machaqueo y clasificación</b></p> 	<p>Además, <b>ROGASA</b> dispone de <b>dos plantas móviles de machaqueo y cribado</b> situadas <b>temporalmente en Montmeló</b>. Se trasladan por nuestras obras para la reutilización de materiales procedentes de demoliciones y producción de materiales aptos para su uso en firmes de nueva construcción. Cada planta puede fabricar a diario unas 1.400 tn de material reciclado que se obtiene de las demoliciones.</p> <p>Los materiales que utiliza son demolición de asfalto, demolición de aceras, demolición de hormigón en masa o armado obteniendo así un material apto para el uso en firmes de nueva construcción, colaborando en la protección del medio ambiente evitando extraer material nuevo de aportación. Además, con esta criba móvil se extrae un 85% de tierras reutilizables para terraplenar por su granulometría.</p>	
<p><b>Planta Asfáltica</b></p> 	<p>Contamos con una de las mayores plantas de fabricación discontinua de mezclas asfálticas, concretamente el modelo CB 340 fabricado por SIM AMMANN. Ésta puede alcanzar una <b>producción de 340 - 400 t/h</b>.</p> <p>Esta central de fabricación es una de las <u>plantas estándar más grandes de Europa</u> y la <u>más completa en automatismos disponibles</u>, lo que nos permite poder preparar cualquier mezcla asfáltica con una elevada precisión y homogeneidad.</p> <p>Gracias a la colaboración con entidades públicas y nuestros clientes, desde <b>ROGASA</b> hemos conseguido un total de 168 mezclas bituminosas certificadas con Mercado CE. Actualmente somos una de las empresas europeas con mayor número de mezclas bituminosas certificadas, y la única empresa certificada por CEMOSA que ha conseguido tantas mezclas bituminosas con Mercado CE.</p> <div data-bbox="416 1099 612 1397">  </div> <p>Como instalaciones complementarias de la planta disponemos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✦ <b>Planta de betunes y emulsiones de gran capacidad.</b> Destacamos que uno de los tanques está destinado únicamente al uso de betunes sintéticos incoloros, lo que nos permite diseñar y realizar mezclas asfálticas de gran variedad de colores, acorde con los criterios arquitectónicos y especificaciones de nuestros clientes.</li> <li>✦ <b>Planta de GNL</b> con capacidad de 106 m3 que garantiza una amplia producción y las ventajas medioambientales de utilizar Gas Natural como fuente energética, en lugar de otros combustibles fósiles.</li> <li>✦ <b>Estación recicladora de asfalto</b> formada por una trituradora y criba propios que sirven para homogeneizar los productos.</li> <li>✦ <b>Dos sistemas de dosificación</b>, automáticos y computerizados, de aditivos granulares y aditivos en polvo que permiten realizar nuevas mezclas y/o modificar mezclas asfálticas convencionales con gran precisión.</li> </ul> <p>Una de nuestras claves diferenciadoras son los nuevos desarrollos y avances en la fabricación de mezclas asfálticas, así como en productos y aditivos. Esto nos convierte en una de las únicas empresas con capacidad innovadora en el sector del aglomerado.</p>	<p><b>PLANTA HORMIGÓN Y ASFALTO (GRUPO ROGASA) Montmeló</b> Ubicación: Calle Primer deMaig, 20</p> 

Todo ello es una demostración de medios que pueden ser empleados en la ejecución de las obras, pero no es una demostración cuantificada que permita garantizar el valor de la oferta.

INFORME COMPLEMENTARIO SOBRE LAS PRECISIONES PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS CON PROPOSICIONES EN PRESUNCIÓN DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS  
CONCURSO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA CONEXIÓN EN ANCHO ESTÁNDAR AL CORREDOR MEDITERRÁNEO DE LA PLATAFORMA MULTIMODAL DE LA LLAGOSTA (BARCELONA). PLATAFORMA, VÍA Y ELECTRIFICACIÓN (3.21/06110.0215)



3. Descripción de las actividades de obra que supone el proyecto y desglose general de su presupuesto.

El licitante aporta una descripción de los principales capítulos que engloban las diferentes actividades de la obra y muestra en un gráfico la asignación de presupuesto para cada una de ellas.



El licitante aporta las siguientes observaciones:

- Las actuaciones más destacadas corresponden a la ejecución de las estructuras (con el 32,38% del PEM). La ejecución del nuevo viaducto (de 895 m, con cimentación profunda mediante pilotes, 16 pilas de hormigón armado de entre 3 y 16 metros y 16 vanos a ejecutar mediante autocimbra, cimbra o grúa autopropulsada) y la ejecución del muro de acceso a dicho viaducto (de 1.053 m, con pilotes, zapatas y alzados de hormigón armado y tablero) conforman las dos grandes actuaciones de dicho bloque. Además, dichas actuaciones suponen una relevancia importante al desarrollo de la obra (criticidad de los trabajos y necesidad de finalización del viaducto y muro para avanzar en la ejecución de la obra), así como una alta dificultad técnica.
- Resalta el grupo de actuaciones de urbanización (con el 30,36% del PEM). Estas actuaciones se corresponden con los trabajos de firmes (relevantes por su gran extensión de terreno a cumplir), la ejecución de instalaciones (líneas eléctricas e iluminación, saneamiento, abastecimiento, telecomunicaciones, centros de transformación y contra incendios) y la ejecución de la infraestructura del pórtico grúa (con su cimentación de pilotes asociada).



- La superestructura ferroviaria supone tan solo 5,63% del PEM. Dicho porcentaje tan reducido (en comparación a la totalidad de la obra) se debe a la aportación, por parte de ADIF, de los grandes suministros de materiales ferroviarios (balasto, traviesas, carriles, aparatos de vía, ...), correspondiendo entonces al transporte y montaje por parte de la UTE. Por otro lado, asociado a la plataforma ferroviaria se localizan los trabajos de electrificación de las vías (catenarias), con un 7,60% del PEM. Debido a la singularidad de los trabajos y a las afecciones sobre las circulaciones ferroviarias que estas generan (restricciones de acceso sur y norte de cercanías para la renovación del tramo y levantado de zonas técnicas y logísticas de la Terminal, así como la posterior ejecución de la nueva solución), se requiere la necesidad de establecer situaciones provisionales (FASES).
- Las actuaciones de drenaje también suponen una actividad relevante (8,95% del PEM), diferenciando la actuación en la ODT OD-353, drenaje longitudinal, adecuación del canal, mota de protección de Riera de Caldes y un colector de diámetro de 2000 mm. La actuación en el drenaje longitudinal será la más destacada, debido a su estrecha coordinación con los trabajos de ejecución de la losa de la terminal, a posterior de las cimentaciones del pórtico grúa.

En base a las observaciones anteriores, el licitante indica que "todo ello redundaría en las economías de costes que se producen para (...) esta obra y que han permitido realizar la oferta con una baja del 14,3% sobre el presupuesto de licitación".

Sin embargo, todas estas observaciones, por sí mismas no explican ni justifican la oferta presentada.



4. Descripción general de las actividades para acometer los trabajos de la obra objeto de licitación, reiterando lo expuesto en la oferta presentada.

El licitante aporta una descripción de las actividades que supone el proyecto y expresa las ventajas principales que considera presenta su oferta, de acuerdo con los siguientes enunciados:

- 1) Se ha planteado una organización con capacidad, experiencia y recursos a nivel nacional en diseño, fabricación, suministro, ejecución de obra, instalación y puesta en servicio en este tipo de instalaciones, contando con un contrastado Know-How de respaldo.
- 2) Se aporta la homogeneidad tecnológica ceñida al estándar de diseño de ADIF.
- 3) Se dispone de infraestructura suficiente tales como oficinas, almacenes, parque de maquinaria, etc., en las proximidades de las obras, para dar soporte tanto en la fase de ejecución como durante el plazo de garantía.
- 4) Automatización del proceso productivo. La reciente participación tanto de Ortiz, Construcciones y Proyectos, S.A, como de Contratas y Servicios Ferroviarios S.A.U y Rogasa, Construcciones y Contratas en proyectos similares, les permite contar con un equipo humano con amplia formación y experiencia en la ejecución de este tipo de proyectos. Esto posibilita que la ejecución de los trabajos se haya prácticamente automatizado, contando con equipos especializados en cada una de las tareas a ejecutar.

Todas estas observaciones, por sí mismas no explican ni justifican la oferta presentada.

5. Ratificación del importe de la oferta presentada.

El licitante acompaña la ratificación del importe de la oferta presentada de una observación en la que destaca que está en disposición de realizar los trabajos de las obras con personal y maquinaria propia, lo que implica una disponibilidad inmediata, y ejecutar las obras en las condiciones indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por las que se rige el contrato, a completa satisfacción del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, tanto en lo referente al personal como a la maquinaria propia puesta a disposición de la obra.

Cabe indicar que, aun siendo muy ventajoso, el hecho de disponer de personal y maquinaria propia por sí mismo no explica ni justifica la oferta presentada.



6. Análisis de los costes y precios propuestos en la oferta mediante la presentación de un estudio económico y un desglose presupuestario.

En relación con el análisis de los costes el licitante indica que asume que los gastos generales serán del 4 %, aportando como razón que "corresponde a la política empresarial de cada licitador determinar, en función de su volumen de negocio, el porcentaje máximo que deben alcanzar los gastos generales a aplicar en cada contrato, así como establecer un posible beneficio industrial". En este sentido en la documentación no se aporta justificación suficiente de este porcentaje de gastos generales.

El licitante considera una estimación de los costes generales asociados al contrato del 4%, sin aportar ningún desglose que justifique numéricamente este porcentaje. Asimismo, el licitante establece una previsión de beneficio industrial del 0%, en "aras de la competitividad".

Por otra parte, el licitante analiza el coste directo de las partidas mediante el cuadro de precios descompuestos del presupuesto de licitación, con los rendimientos que en él venían recogidos y las ofertas de suministro de materiales recopiladas, así como de los subcontratistas, pero no presenta la justificación de las partidas del presupuesto de la oferta donde se puedan verificar los rendimientos supuestos asumidos por el licitante.

En este sentido, tal como indica el licitante, los precios descompuestos constituyen el desglose por conceptos y cantidades de todo aquello que sea necesario para la realización de una obra, es decir, provienen del estudio de los costos de todos los componentes que intervienen y son necesarios para la realización de dicha obra. Sin embargo, el licitante no analiza los rendimientos que supone cada partida, adoptando sin ningún tipo de análisis los recogidos en el proyecto constructivo. Del presupuesto de licitación ha obtenido el número de horas de maquinaria, el número de horas de personal propuesto para su ejecución y la medición de materiales.



Por otra parte, hay que indicar que en el anejo nº 1 bis de la documentación entregada en la oferta, se ha presentado un presupuesto organizado por capítulos y subcapítulos, tal como se recoge en el proyecto de construcción, al que se ha aplicado unos gastos generales y beneficio industrial del 19%.

Se han analizado tres precios del presupuesto del Proyecto constructivo, uno de ellos por ser el de más peso dentro del presupuesto.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PRECIO OFERTA	IMPORTE OFERTA	OFERTA CON GG Y BI DEL 19%	P. UNITARIO LICITADO	IMPORTE LICITADO	LICITADO CON GG Y BI DEL 19%
G301.N902	m <sup>2</sup> DEMOLICIÓN DE FIRME O PAVIMENTO EXISTENTE	154.340,00	3,25	501.605,00	596.909,95	3,82	589.578,80	701.598,77
G03080001N	kg ACERO EN BARRAS CORRUGADAS B 500 S/SD COLOCADO EN ARMADURAS	13.904.351,85	1,06	14.738.612,96	17.538.949,42	1,25	17.380.439,81	20.682.723,38
G0116N001	M3 HORMIGÓN PARA PAVIMENTOS CON FIBRAS HAF-35 CON 30 KG /M3 DE FIBRAS DE ACERO	22.136,79	128,20	2.837.936,48	3.377.144,41	146,36	3.239.940,58	3.855.529,30

Siguiendo las premisas indicadas por el licitador en su documento de justificación de la oferta, se incluye la descomposición de precios considerando los mismos rendimientos que en el proyecto de licitación y aplicando los gastos generales, beneficio industrial y tasas indicados anteriormente. Se incluyen también como referencia los datos del Proyecto de Construcción, aplicando el porcentaje del 19% habitual de gastos generales y beneficio industrial.

G301.N902 m<sup>2</sup> DEMOLICIÓN DE FIRME O PAVIMENTO EXISTENTE

JUSTIFICACIÓN OFERTA			
0,0040	H	CAPATAZ	23,16 0,09
0,0080	H	PEÓN ESPECIALISTA	18,61 0,15
0,0080	H	EXCAVADORA HIDRAULICA SOBRE RUEDA, DE 22 T DE MASA	82,70 0,66
0,0080	H	MARTILLOS DEMODELORES HIDRAULICOS DE 1000 KG DE MASA	7,74 0,06
0,0080	H	CARGADORES SOBRE RUEDAS, DE 125 KW DE POTENCIA (3 M3)	74,48 0,60
0,0240	H	CAMION CON CAJA BASCULANTE 6x6 DE 258 KW DE POTENCIA	33,00 0,79
		6% COSTES INDIRECTOS	0,14
		SUMA	2,49
		4% GG Y BI	0,10
		4% SOBRE COSTES DIRECTOS POR TASAS DO	0,09

JUSTIFICACIÓN PROYECTO			
0,0040	H	CAPATAZ	16,44 0,07
0,0080	H	PEÓN ESPECIALISTA	13,41 0,11
0,0080	H	EXCAVADORA HIDRAULICA SOBRE RUEDA, DE 22 T DE MASA	82,70 0,66
0,0080	H	MARTILLOS DEMODELORES HIDRAULICOS DE 1000 KG DE MASA	7,74 0,06
0,0080	H	CARGADORES SOBRE RUEDAS, DE 125 KW DE POTENCIA (3 M3)	74,48 0,60
0,0240	H	CAMION CON CAJA BASCULANTE 6x6 DE 258 KW DE POTENCIA	87,45 2,10
		6% COSTES INDIRECTOS	0,22
		SUMA	3,82
		19% DE GGY BI	0,73
		TOTAL (BI)	4,55

INFORME COMPLEMENTARIO SOBRE LAS PRECISIONES PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS CON PROPOSICIONES EN PRESUNCIÓN DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS  
 CONCURSO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA CONEXIÓN EN ANCHO ESTÁNDAR AL CORREDOR MEDITERRÁNEO DE LA PLATAFORMA MULTIMODAL DE LA LLAGOSTA (BARCELONA). PLATAFORMA, VÍA Y ELECTRIFICACIÓN (3.21/06110.0215)

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: CE305CH8DMQ2MZHBWR1GC3870M Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



G03080001N kg ACERO EN BARRAS CORRUGADAS B 500 S/SD COLOCADO EN ARMADURAS

JUSTIFICACIÓN OFERTA			
0,0010	H	CAPATAZ	23,16 0,02
0,0070	H	OFICIAL PRIMERA	21,87 0,15
0,0090	H	AYUDANTE	18,61 0,17
0,0100	H	PEÓN ESPECIALISTA	18,61 0,19
0,0100	KG	ALAMBRE RECOCIDO DIAMETRO 1,3 MM	0,76 0,01
1,0300	KG	ACERO CORRUGADO B 500 S/SD ELABORADO	0,72 0,74
0,0600	UD	SEPARADOR HOMOLOGADO DE PLASTICO PARA ARMADURAS	0,13 0,01
0,0010	H	CAMION BASCULANTE 4 X 2 DE 10 T	21,00 0,02
0,0030	H	CIZALLA ELECTRICA	1,88 0,01
		6% COSTES INDIRECTOS	0,08
		SUMA	1,40
		4% GG Y BI	0,06
		4% SOBRE COSTES DIRECTOS POR TASAS DO	0,05
		TOTAL (BI)	1,51

JUSTIFICACIÓN PROYECTO			
0,0010	H	CAPATAZ	16,44 0,02
0,0070	H	OFICIAL PRIMERA	15,45 0,11
0,0090	H	AYUDANTE	13,72 0,12
0,0100	H	PEÓN ESPECIALISTA	13,41 0,13
0,0100	KG	ALAMBRE RECOCIDO DIAMETRO 1,3 MM	0,76 0,01
1,0300	KG	ACERO CORRUGADO B 500 S/SD ELABORADO	0,72 0,74
0,0600	UD	SEPARADOR HOMOLOGADO DE PLASTICO PARA ARMADURAS	0,13 0,01
0,0010	H	CAMION BASCULANTE 4 X 2 DE 10 T	31,05 0,03
0,0030	H	CIZALLA ELECTRICA	1,88 0,01
		6% COSTES INDIRECTOS	0,07
		SUMA	1,25
		19% DE GGY BI	0,24
		TOTAL (BI)	1,49

G0116N001 M3 HORMIGÓN PARA PAVIMENTOS CON FIBRAS HAF-35 CON 30 KG /M3 DE FIBRAS DE ACERO

JUSTIFICACIÓN OFERTA			
0,0800	H	CAPATAZ	23,16 1,85
0,2500	H	OFICIAL PRIMERA	21,87 5,47
0,3000	H	PEÓN	18,61 5,58
0,3000	H	PEÓN ESPECIALISTA	18,61 5,58
0,0350	H	PAVIMENTADORA DE HORMIGÓN SOBRE CADENAS CON ENCOFRADO DESLIZANTE DE 300 KW DE POTENCIA, ANCHURA DE EXTENDIDO DE 11,5 M	298,22 10,44
0,1200	H	CAMION CISTERNA PARA RIEGO, CON RAMPA DE RIEGO Y LANZA, PARA UNA CANTIDAD DE 10000 LITROS	25,00 3,00
0,1000	H	EQUIPOS AUXILIARES PARA PAVIMENTACION. CORTADORA DE JUNTAS. PARA HORMIGÓN DISCO DE 450 MM DE DIAMETRO	6,21 0,62
0,0830	H	TRANSPORTE DE HORMIGÓN. CAMIONES HORMIGONERA. DE 8 M³ DE CAPACIDAD	59,28 4,92
0,3000	L	PRODUCTO FILMÓGENO DE CURADO	2,80 0,84
2,5000	L	MÁSTICO ASFÁLTICO EN RELLENO JUNTA DILATACIÓN	3,22 8,05
1,0000	M3	HORMIGÓN PARA PAVIMENTOS CON FIBRAS HAF-35 CON 30 KG /M3 DE FIBRAS DE ACERO	68,00 68,00
		6% COSTES INDIRECTOS	6,86
		SUMA	121,21
		4% GG Y BI	4,85
		4% SOBRE COSTES DIRECTOS POR TASAS DO	4,57
		TOTAL (BI)	130,63

JUSTIFICACIÓN PROYECTO			
0,0800	H	CAPATAZ	16,44 1,32
0,2500	H	OFICIAL PRIMERA	15,45 3,86
0,3000	H	PEÓN	13,10 3,93
0,3000	H	PEÓN ESPECIALISTA	13,41 4,02
0,0350	H	PAVIMENTADORA DE HORMIGÓN SOBRE CADENAS CON ENCOFRADO DESLIZANTE DE 300 KW DE POTENCIA, ANCHURA DE EXTENDIDO DE 11,5 M	298,22 10,44
0,1200	H	CAMION CISTERNA PARA RIEGO, CON RAMPA DE RIEGO Y LANZA, PARA UNA CANTIDAD DE 10000 LITROS	88,03 10,56
0,1000	H	EQUIPOS AUXILIARES PARA PAVIMENTACION. CORTADORA DE JUNTAS. PARA HORMIGÓN DISCO DE 450 MM DE DIAMETRO	6,21 0,62
0,0830	H	TRANSPORTE DE HORMIGÓN. CAMIONES HORMIGONERA. DE 8 M³ DE CAPACIDAD	59,28 4,92
0,3000	L	PRODUCTO FILMÓGENO DE CURADO	2,80 0,84
2,5000	L	MÁSTICO ASFÁLTICO EN RELLENO JUNTA DILATACIÓN	3,22 8,05
1,0000	M3	HORMIGÓN PARA PAVIMENTOS CON FIBRAS HAF-35 CON 30 KG /M3 DE FIBRAS DE ACERO	89,52 89,52
		6% COSTES INDIRECTOS	8,28
		SUMA	146,36
		19% DE GGY BI	27,81
		TOTAL (BI)	174,17

Considerando los precios calculados según indica el licitador en su documento de justificación, los importes correspondientes a los tres precios analizados son los que se adjuntan en el cuadro adjunto, donde se han comparado con los del anexo nº 1 bis:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE EN BI SEGÚN OFERTA PRESENTADA (ANEJO Nº 1 BIS)	IMPORTE EN BI SEGÚN INDICACIONES DE LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA
G301.N902	m² DEMOLICIÓN DE FIRME O PAVIMENTO EXISTENTE	596.909,95	414.186,82
G03080001N	kg ACERO EN BARRAS CORRUGADAS B 500 S/SD COLOCADO EN ARMADURAS	17.538.949,42	20.978.886,07
G0116N001	M3 HORMIGÓN PARA PAVIMENTOS CON FIBRAS HAF-35 CON 30 KG /M3 DE FIBRAS DE ACERO	3.377.144,41	2.891.782,01

INFORME COMPLEMENTARIO SOBRE LAS PRECISIONES PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS CON PROPOSICIONES EN PRESUNCIÓN DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS  
 CONCURSO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA CONEXIÓN EN ANCHO ESTÁNDAR AL CORREDOR MEDITERRÁNEO DE LA PLATAFORMA MULTIMODAL DE LA LLAGOSTA (BARCELONA). PLATAFORMA, VÍA Y ELECTRIFICACIÓN (3.21/06110.0215)



A la vista de los datos numéricos recogidos en la tabla precedente, no parece tener relación la documentación presentada en este documento de justificación con la oferta presentada.

Por otra parte, y tal como se indicaba en el informe sobre las precisiones presentadas por los licitadores con proposición en presunción de valores anormales o desproporcionados, uno de los precios con un peso importante en el presupuesto, no se justifica correctamente. Se transcribe lo indicado en el informe inicial.

En relación con los costes directos, el licitante aporta un presupuesto descompuesto por los precios unitarios de materiales, mano de obra y maquinaria. Uno de los precios de materiales con mayor repercusión en el presupuesto es el de "HORMIGÓN PARA PAVIMENTOS CON FIBRAS HAF-35 CON 30 kg/m<sup>3</sup> DE FIBRAS DE ACERO", que en el presupuesto de licitación supone un importe de 1.981.685,44 €. Teniendo en cuenta que el coste total de materiales en el presupuesto de licitación de ejecución material es de 24.177.354,59 €, la participación del referido "HORMIGÓN PARA PAVIMENTOS CON FIBRAS HAF-35 CON 30 kg/m<sup>3</sup> DE FIBRAS DE ACERO" es del 8,2 % del coste de material.

El licitante aporta un precio unitario de 68,00 €/m<sup>3</sup> de "HORMIGÓN PARA PAVIMENTOS CON FIBRAS HAF-35 CON 30 kg/m<sup>3</sup> DE FIBRAS DE ACERO" en lugar de los 89,52 €/m<sup>3</sup> que contempla el presupuesto de licitación. El precio ofertado es un 24 % más económico que el del presupuesto de licitación.

Tal como se indica en la documentación que aporta el licitante, este material es suministrado por ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U.



URBANIZACIÓN - FIRMES			
Suelo seleccionado	36.526	m <sup>3</sup>	<b>RECURSO PROPIO</b> 
Zahorra artificial	48.510	m <sup>3</sup>	
Mezclas bituminosas	39.415	t	
Betunes asfálticos	1.616	t	
Hormigón para pavimentos con fibras HAF-35	22.136	m <sup>3</sup>	
Pavimento de hormigón HF-3,5	61	m <sup>3</sup>	

En la documentación que aporta el licitante se incluye la siguiente declaración:

- Que el hormigón necesario para la obra será suministrado por ROGASA desde su planta de hormigón en propiedad ubicada en Montmeló con los siguientes importes económicos:

UD	TIPO HORMIGÓN	
m <sup>3</sup>	HORMIGÓN ARMADO HA-30 DE CONSISTENCIA FLUIDA Y TAMAÑO MÁXIMO DEL ÁRIDO 20 mm	32,00
m <sup>3</sup>	HORMIGÓN ARMADO HA-30 Qa DE CONSISTENCIA FLUIDA Y TAMAÑO MÁXIMO DEL ÁRIDO 20 mm	33,00
m <sup>3</sup>	HORMIGÓN HM-20/P/20/CENTRAL	35,00
m <sup>3</sup>	HORMIGÓN PRETENSADO HP-40 DE CONSISTENCIA FLUIDA Y TAMAÑO MÁXIMO DEL ÁRIDO 20 mm	45,00
m <sup>3</sup>	HORMIGÓN ARMADO HA-35 Qa DE CONSISTENCIA FLUIDA Y TAMAÑO MÁXIMO DEL ÁRIDO 20 mm	40,00

Esta declaración, que carece de firma, incluye precios de distintos tipos de hormigón, pero no incluye el correspondiente a "HORMIGÓN PARA PAVIMENTOS CON FIBRAS HAF-35 CON 30 kg/m3 DE FIBRAS DE ACERO", por lo que un 8,2 % del coste de materiales no está justificado.

Por consiguiente, el análisis presentado por el licitante abunda en la justificación de los precios descompuestos que utiliza en su oferta, si bien no de todos, dejando al menos un 8,2 % del coste de materiales sin justificar, y, por otra parte, no aporta justificación completa de las partidas del presupuesto al no analizar el rendimiento de los trabajos que conlleva cada una de ellas.

A la vista de todo lo anterior, se considera que existen incongruencias entre la documentación presentada por el licitador en su oferta y la documentación con la que han intentado justificarla.

INFORME COMPLEMENTARIO SOBRE LAS PRECISIONES PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS CON PROPOSICIONES EN PRESUNCIÓN DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS  
 CONCURSO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA CONEXIÓN EN ANCHO ESTÁNDAR AL CORREDOR MEDITERRÁNEO DE LA PLATAFORMA MULTIMODAL DE LA LLAGOSTA (BARCELONA). PLATAFORMA, VÍA Y ELECTRIFICACIÓN (3.21/06110.0215)



7. Aportación de referencias de costes de materiales, de mano de obra, de maquinaria y subcontrataciones.

El licitante presenta documentación acreditativa de los materiales y la maquinaria aportados por los miembros que integran la UTE. Sin embargo, para los materiales y maquinaria que no aportan los miembros de la UTE, considera el precio del proyecto constructivo, sin tener garantías de que ese precio se mantenga, aspecto relevante especialmente en un contexto de inflación creciente.

La documentación aportada por el licitante es sumamente prolija en cuanto a la acreditación de la maquinaria que es propiedad de las empresas integrantes de la UTE. Desde la página 136 del documento hasta la página 491, se recogen fichas técnicas de la maquinaria de obra (camiones, grúas, giratorias, motoniveladora, cargadora, compactadoras, etc.) integrados en la oferta en cuestión.

8. Cumplimiento de las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, establecidas en las disposiciones legales vigentes en el lugar de ejecución del contrato o en los convenios colectivos, así como de las obligaciones vigentes en materia de subcontratación.

Cabe indicar que el aseguramiento del cumplimiento de estas obligaciones por sí mismo no explica ni justifica la oferta presentada.

Por todo lo anteriormente expuesto, se concluye que el licitante NO presenta razones suficientes que justifiquen completamente la proposición presentada. Por lo anterior, existe un riesgo grave de que la proposición no pueda ser cumplida en todos sus términos por el licitante, razón por la que debe continuar incluida en el concepto de valor anormal o desproporcionado y, en consecuencia, se propone que no sea aceptada dicha oferta, según lo previsto en el Pliego de Condiciones Particulares.



#### 4.- Conclusiones

De la documentación presentada por el licitante UTE ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.-ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U.-CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS, S.A. con el propósito de justificar su oferta económica en el proceso de licitación del contrato para la EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA CONEXIÓN EN ANCHO ESTÁNDAR AL CORREDOR MEDITERRÁNEO DE LA PLATAFORMA MULTIMODAL DE LA LLAGOSTA (BARCELONA). PLATAFORMA, VÍA Y ELECTRIFICACIÓN, tras su análisis, se concluye lo siguiente:

- El licitante ha considerado una estimación del 4% para los costes generales asociados al contrato, sin aportar ningún desglose que justifique numéricamente este porcentaje.
- El licitante ha pretendido justificar el coste directo recogido en su oferta mediante la relación de precios descompuestos del proyecto, empleando en algunos casos precios más favorables de acuerdo con las ofertas recopiladas de suministro de materiales, así como de las ofertas de los subcontratistas. Este desglose no permite establecer una relación con el presupuesto presentado en la oferta del licitante (anejo nº 1 bis de la documentación presentada en la oferta), donde se recogen los precios unitarios de cada una de las partidas de obra. Por otra parte, no se aporta justificación completa de las partidas del presupuesto al no analizar el rendimiento de los trabajos que conlleva cada una de ellas.
- En la relación de precios descompuestos que figura en la documentación con la que el licitante pretende justificar el coste directo recogido en su oferta, no todos los precios descompuestos están justificados. Concretamente un precio de hormigón para pavimentos, que supone un 8,2 % del coste total de materiales, está sin justificar.

Por todo lo anteriormente expuesto, se concluye que NO se presentan razones suficientes que justifiquen en el licitante incurso en presunción de valores anormales o desproporcionados la proposición presentada, y, por tanto, que existe un grave riesgo de que la proposición del mencionado licitante no



pueda ser cumplida en todos los términos, razón por la cual debe ser incluida dentro del concepto de valor anormal o desproporcionado, y en consecuencia se propone que no sea aceptada, según lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: CE305CH8DMQ2MZHBR1GC3870M

Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



INFORME COMPLEMENTARIO SOBRE LAS PRECISIONES PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS CON PROPOSICIONES EN PRESUNCIÓN DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS  
CONCURSO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA CONEXIÓN EN ANCHO ESTÁNDAR AL CORREDOR MEDITERRÁNEO DE LA PLATAFORMA MULTIMODAL DE LA LLAGOSTA (BARCELONA). PLATAFORMA, VÍA Y ELECTRIFICACIÓN (3.21/06110.0215)

**AUTORIZACIONES****IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO****INFORME COMPLEMENTARIO SOBRE LAS PRECISIONES PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS CON PROPOSICIONES EN PRESUNCIÓN DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS**

EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA CONEXIÓN EN ANCHO ESTÁNDAR AL CORREDOR MEDITERRÁNEO DE LA PLATAFORMA MULTIMODAL DE LA LLAGOSTA (BARCELONA). PLATAFORMA, VÍA Y ELECTRIFICACIÓN

(3.21/06110.0215)

**RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES**

Conforme:

Firma: Juan Pablo Villanueva  
Beltramini

Cargo: Director General de Construcción

Firmado electrónicamente por: JUAN PABLO VILLANUEVA BELTRAMINI  
08.04.2022 07:21:15 CEST

INFORME COMPLEMENTARIO SOBRE LAS PRECISIONES PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS CON PROPOSICIONES EN PRESUNCIÓN DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

CONCURSO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA CONEXIÓN EN ANCHO ESTÁNDAR AL CORREDOR MEDITERRÁNEO DE LA PLATAFORMA MULTIMODAL DE LA LLAGOSTA (BARCELONA). PLATAFORMA, VÍA Y ELECTRIFICACIÓN (3.21/06110.0215)

